

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CONCEJO  
MIÉRCOLES 20 DICIEMBRE 2017 – 18:30 HORAS**

En Conchali, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, a las 18:52 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René de la Vega Fuentes**.

**CONCEJALES PRESENTES**

1. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
2. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ
3. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
4. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
5. SR. RAÚL VALDÉS ARIAS
6. SR. ALEJANDRO VARGAS GONZÁLEZ

**CONCEJALES AUSENTES**

1. SRTA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA

**DIRECTORES MUNICIPALES**

1. VALERIA CUEVAS FORNÉ
2. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
3. DANIEL BASTIAS FARIAS
4. ALICIA TORO YÁÑEZ
5. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
6. LUIS SILVA IRIBARNE
7. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA

ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)  
DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
DIRECTORA DE CONTROL  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)  
DIRECTOR DE OBRAS (S)  
DIRECTORA DE ASESORIA JURÍDICA

**CORESAM**

1. LORETO CONTRERAS CONTRERAS
2. PAMELA VENEGAS SILVA

SECRETARIA GENERAL CORESAM  
DIRECTORA ÁREA DE EDUCACIÓN

**TEMAS:**

1. Aprobación Modificación Presupuestaria N°19
2. Autorización para suscribir contrato propuesta pública "servicio de apoyo complementario en la gestión para control de subsidios de licencias médicas" ID: 2581-21-LE17, con la empresa Consultoría en Gestión de Comercio Electrónico S.A, que oferta una comisión del 5% del monto recaudado por el servicio de cobranza de licencias médicas y \$50.000 por informes de incobrabilidad.
3. Autorización para destinar a la funcionaria Soledad Flores Reyes desde el Juzgado de Policía Local de Conchali a otra unidad Municipal (Art. 65 Letra Ñ Ley 18.695).

**COMPLEMENTO CITACIÓN**

1. Aprobación Subvención Extraordinaria a CORESAM, por \$200.000.000.-

El **Alcalde señor René De La Vega**, siendo las 18:52 horas, del miércoles 20 de diciembre 2017 da inicio a la sesión extraordinaria.  
Señala que se alterara el orden de la tabla, pasando al punto N°2.

**PRIMER TEMA**

**AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA "SERVICIO DE APOYO COMPLEMENTARIO EN LA GESTIÓN PARA CONTROL DE SUBSIDIOS DE LICENCIAS MÉDICAS" ID: 2581-21-LE17, CON LA EMPRESA CONSULTORÍA EN GESTIÓN DE COMERCIO ELECTRÓNICO S.A. QUE OFERTA UNA COMISIÓN DEL 5% DEL MONTO RECAUDADO POR EL SERVICIO DE COBRANZA DE LICENCIAS MÉDICAS Y \$50.000 POR INFORMES DE INCOBRABILIDAD.**

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

El **Profesional de SECPLA señor Daniel Arce**, expone en base a Power Point, documento entregado a cada concejal.





## "SERVICIO DE APOYO COMPLEMENTARIO EN LA GESTIÓN PARA CONTROL DE SUBSIDIOS DE LICENCIAS MÉDICAS".

Evaluación Propuesta Pública

ID: 2881-214-E17

Financiante: Municipal

Diciembre 2017

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI - SECPA



### Resumen Apertura y Admisibilidad

En esta propuesta pública, se presentaron seis (6) oferentes, de acuerdo al detalle siguiente:

OF.	RESULTADO	OFERENTE
01	OFERTA ACEPTADA	ASEGURARSE INVERSIONES GESTION PLUS SPA
02	OFERTA ACEPTADA	CONSULTORA EN GESTION DE COMERCIO ELECTRONICO S.A
03	OFERTA ACEPTADA	PATRICIO NAVARRO MULLANA
04	OFERTA ACEPTADA	CARLOS DEGENS SPA
05	OFERTA ACEPTADA	TEMPUS CONSULTING SPA
06	OFERTA ACEPTADA	INVERSIONES VALCAR SPA



### Criterios de Evaluación

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, punto N° 12, la oferta será evaluada con las ponderaciones siguientes:

CONTENIDO	DESCRIPCION	PONDERACION
1	OFERTA ECONOMICA (Presencia de cotas)	30
2	OFERTA TECNICA	70
<ul style="list-style-type: none"> <li>La propuesta contenga la opción de actividad de rotación. (5%)</li> <li>La propuesta presente cronograma de actividades. (5%)</li> <li>La propuesta contenga la presentación de experiencias en trabajo con municipalidades del sector de trabajo propuesto. (20%)</li> <li>La propuesta contenga la implementación de un Manual de Procedimientos de Licencias Médicas. (15%)</li> <li>La Propuesta contenga que se dispone una plataforma virtual que permita el seguimiento, control y cobro de las licencias médicas. (2%)</li> <li>La Propuesta contenga el estudio de Métricas Susceptibles a Recusarse, desde el año 2016 hasta el año 2017. (2%)</li> <li>La Propuesta contenga la presentación de la metodología de cálculo de los montos susceptibles de recuperación, y el proceso de recuperación si certifica que del control del estado de salud y recuperación de licencias médicas y otros tipos de su uso. (2%)</li> </ul>		
TOTAL PONDERACIONES		100



### Objeto de la Contratación:

- "SERVICIO DE APOYO COMPLEMENTARIO EN LA GESTIÓN PARA CONTROL DE SUBSIDIOS DE LICENCIAS MÉDICAS", el cual tiene por objeto gestionar la recuperación y reintegro de los subsidios por incapacidad laboral impagada a la Municipalidad.



### Comisión Evaluadora

- La Comisión Evaluadora, es acudo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, punto N° 11.5.1, para evaluar los Antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación, y realizar la propuesta de adjudicación al Señor Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.
- Los funcionarios designados para integrar la Comisión Evaluadora son:
  - Valeria Cuevas Forné, Administradora Municipal (s).
  - Paul Opazo Urbibúa, Secretario Comunal de Planificación
  - Patricio Saavedra Muñoz, Director de Administración y Finanzas (s).



### CRITERIO N°1 - Oferta Económica (Precio) [30%]:

Se evaluará la oferta económica en base al "Anexo de Métricas Costo", donde se considerará la relación entre cada cotero y la mejor propuesta de cotas.

Por tanto se otorga el puntaje de cotas que solicita el Oferente por sus servicios

Puntaje de Evaluación	Criterio Mínimo	Criterio Máximo
Puntaje Máximo	100%	100%

Oferente	Cotas Evaluado	Cotas Menor	Puntaje	Ponderación	Puntaje Final	Prelación
Asesorar e Inversiones Gestor Plus Spa	6%	77,5%	100	30	30	1
Consultora En Gestión De Comercio Electronico S.A	6%	80,0%	100	30	30	2
Patricio Navarro Mullana	6%	82,0%	100	30	30	3
Carlos Dejen Spa	6%	82,3%	100	30	30	4
Tempus Consulting Spa	6%	85,5%	100	30	30	5
INVERSIONES VALCAR SPA	6%	86,7%	100	30	30	6





**Criterio Nº2: Oferta Técnica 70%**

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	OFERTA (VALOR)	PUNTAJE	Ponderación	PUNTAJE Ponderado
1	La propuesta contempla la ejecución de un sistema de coberturas	50-100	10	14%	14
2	La propuesta presenta alternativas de coberturas	100-1	10	14%	14
3	La propuesta contempla la implementación de sistemas de drenaje de aguas lluvias con manjeadores de aguas lluvias	100-1	10	14%	14
4	La propuesta contempla la implementación de un Manual de Mantenimiento de Canchales y Alcantarillas	100-1	10	14%	14
5	La propuesta contempla poner a disposición un sistema, manual que permita el seguimiento, control y mantenimiento de las canchales	100-1	10	14%	14
6	La propuesta contempla el análisis de riesgo de inundación y la ejecución para el año 2018	100-1	10	14%	14
7	La propuesta contempla la implementación de la metodología de control de la calidad de los materiales, y de procesos de ejecución de actividades que se realicen sobre el terreno y ejecución de trabajos de obra (estructura legalizada)	100-1	10	14%	14



**Criterio Nº2: Oferta Técnica**

OPORTE: RECONSTRUCCIÓN DE PUENTES						
INDICADOR	DESCRIPCIÓN	OFERTA (VALOR)	PUNTAJE	Ponderación	PUNTAJE Ponderado	
1	La propuesta contempla la ejecución de un sistema de coberturas	100-1	10	14%	14	
2	La propuesta presenta alternativas de coberturas	100-1	10	14%	14	
3	La propuesta contempla la implementación de sistemas de drenaje de aguas lluvias con manjeadores de aguas lluvias	100-1	10	14%	14	
4	La propuesta contempla la implementación de un Manual de Mantenimiento de Canchales y Alcantarillas	100-1	10	14%	14	
5	La propuesta contempla poner a disposición un sistema, manual que permita el seguimiento, control y mantenimiento de las canchales	100-1	10	14%	14	
6	La propuesta contempla el análisis de riesgo de inundación y la ejecución para el año 2018	100-1	10	14%	14	
7	La propuesta contempla la implementación de la metodología de control de la calidad de los materiales, y de procesos de ejecución de actividades que se realicen sobre el terreno y ejecución de trabajos de obra (estructura legalizada)	100-1	10	14%	14	



**Criterio Nº2: Oferta Técnica**

OPORTE: CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMENTO ELECTRICIDAD					
INDICADOR	DESCRIPCIÓN	OFERTA (VALOR)	PUNTAJE	Ponderación	PUNTAJE Ponderado
1	La propuesta contempla la ejecución de un sistema de coberturas	100-1	10	14%	14
2	La propuesta presenta alternativas de coberturas	100-1	10	14%	14
3	La propuesta contempla la implementación de sistemas de drenaje de aguas lluvias con manjeadores de aguas lluvias	100-1	10	14%	14
4	La propuesta contempla la implementación de un Manual de Mantenimiento de Canchales y Alcantarillas	100-1	10	14%	14
5	La propuesta contempla poner a disposición un sistema, manual que permita el seguimiento, control y mantenimiento de las canchales	100-1	10	14%	14
6	La propuesta contempla el análisis de riesgo de inundación y la ejecución para el año 2018	100-1	10	14%	14
7	La propuesta contempla la implementación de la metodología de control de la calidad de los materiales, y de procesos de ejecución de actividades que se realicen sobre el terreno y ejecución de trabajos de obra (estructura legalizada)	100-1	10	14%	14



**Criterio Nº2: Oferta Técnica**

OPORTE: Mejora de Obras					
INDICADOR	DESCRIPCIÓN	OFERTA (VALOR)	PUNTAJE	Ponderación	PUNTAJE Ponderado
1	La propuesta contempla la ejecución de un sistema de coberturas	100-1	10	14%	14
2	La propuesta presenta alternativas de coberturas	100-1	10	14%	14
3	La propuesta contempla la implementación de sistemas de drenaje de aguas lluvias con manjeadores de aguas lluvias	100-1	10	14%	14
4	La propuesta contempla la implementación de un Manual de Mantenimiento de Canchales y Alcantarillas	100-1	10	14%	14
5	La propuesta contempla poner a disposición un sistema, manual que permita el seguimiento, control y mantenimiento de las canchales	100-1	10	14%	14
6	La propuesta contempla el análisis de riesgo de inundación y la ejecución para el año 2018	100-1	10	14%	14
7	La propuesta contempla la implementación de la metodología de control de la calidad de los materiales, y de procesos de ejecución de actividades que se realicen sobre el terreno y ejecución de trabajos de obra (estructura legalizada)	100-1	10	14%	14



**Criterio Nº2: Oferta Técnica**

OPORTE: Obras de Obras					
INDICADOR	DESCRIPCIÓN	OFERTA (VALOR)	PUNTAJE	Ponderación	PUNTAJE Ponderado
1	La propuesta contempla la ejecución de un sistema de coberturas	100-1	10	14%	14
2	La propuesta presenta alternativas de coberturas	100-1	10	14%	14
3	La propuesta contempla la implementación de sistemas de drenaje de aguas lluvias con manjeadores de aguas lluvias	100-1	10	14%	14
4	La propuesta contempla la implementación de un Manual de Mantenimiento de Canchales y Alcantarillas	100-1	10	14%	14
5	La propuesta contempla poner a disposición un sistema, manual que permita el seguimiento, control y mantenimiento de las canchales	100-1	10	14%	14
6	La propuesta contempla el análisis de riesgo de inundación y la ejecución para el año 2018	100-1	10	14%	14
7	La propuesta contempla la implementación de la metodología de control de la calidad de los materiales, y de procesos de ejecución de actividades que se realicen sobre el terreno y ejecución de trabajos de obra (estructura legalizada)	100-1	10	14%	14



**Criterio Nº2: Oferta Técnica**

OPORTE: Mejora de Obras					
INDICADOR	DESCRIPCIÓN	OFERTA (VALOR)	PUNTAJE	Ponderación	PUNTAJE Ponderado
1	La propuesta contempla la ejecución de un sistema de coberturas	100-1	10	14%	14
2	La propuesta presenta alternativas de coberturas	100-1	10	14%	14
3	La propuesta contempla la implementación de sistemas de drenaje de aguas lluvias con manjeadores de aguas lluvias	100-1	10	14%	14
4	La propuesta contempla la implementación de un Manual de Mantenimiento de Canchales y Alcantarillas	100-1	10	14%	14
5	La propuesta contempla poner a disposición un sistema, manual que permita el seguimiento, control y mantenimiento de las canchales	100-1	10	14%	14
6	La propuesta contempla el análisis de riesgo de inundación y la ejecución para el año 2018	100-1	10	14%	14
7	La propuesta contempla la implementación de la metodología de control de la calidad de los materiales, y de procesos de ejecución de actividades que se realicen sobre el terreno y ejecución de trabajos de obra (estructura legalizada)	100-1	10	14%	14

**Criterio Nº2: Oferta Técnica**

ESTUDIO JURÍDICO EN LA S.A.

EXAMENES	ESPECIFICACIÓN	OFERTA EVALUADA	PUNTAJE	Ponderación	PUNTAJE PONDERADO
1	La propuesta contiene el número de personas de la empresa	31	100	8%	8,00
2	La propuesta presenta experiencia acreditada	30	100	8%	8,00
3	La propuesta contiene la información del responsable de la oferta con multiplicador de peso de cinco (5) veces	0	25	20%	0,00
4	La propuesta contiene la información de un Manual de Procedimientos de la Empresa	30	100	16%	16,00
5	La propuesta contiene para el estudio una propuesta sobre el control de impuestos de las personas jurídicas	30	100	16%	16,00
6	La propuesta contiene el estudio de los artículos 258 y 259 del Código de Procedimiento Civil	31	100	20%	20,00
7	La propuesta contiene la información de un manual de procedimientos de la empresa	30	100	16%	16,00
<b>PUNTAJE TOTAL:</b>					<b>88,00</b>
<b>PUNTAJE OFERTA TÉCNICA PUNDOREADO:</b>					<b>53,72</b>

**Cumplimiento de Requisitos**

En caso de que algún oferente no cumpla con los requisitos formales en presentación de oferta al momento de la apertura se le descontarán 5 puntos del puntaje total obtenido en la evaluación de la oferta.

OFERENTE	Cumplimiento de Requisitos Formales
ASOCIARAS E INVERSIONES GESTION PLUS SPA	Cumple
CONSULTORIA EN GESTION DE COMERCIO ELECTRONICO S.A.	Cumple
PATRICIO MANRQUE WILMA	Cumple
CARLOS CERIAS SPA	Cumple
FEMILIS CONSULTORES SPA	Cumple
INVERSIONES VALCAR SPA	Cumple
ASOCIARAS E INVERSIONES GESTION PLUS SPA	Cumple

**Puntaje Total**

- El Puntaje final de las Ofertas evaluadas resulta de la sumatoria de los criterios evaluados: OFERTA ECONOMICA (40%), OFERTA TECNICA (70%).
- Indicando esto, se presenta el cuadro resumen del puntaje obtenido de las ofertas evaluadas:

OFERENTE	PUNTAJE PONDERADO		Cumplimiento de Requisitos	Puntaje Final	Puntaje
	Oferta Económica (40%)	Oferta Técnica (70%)			
ASOCIARAS E INVERSIONES GESTION PLUS SPA	35,00	39,00	8	80,00	1 <sup>o</sup>
CONSULTORIA EN GESTION DE COMERCIO ELECTRONICO S.A.	31,00	37,00	0	68,00	7 <sup>o</sup>
PATRICIO MANRQUE WILMA	15,00	20,00	0	35,00	2 <sup>o</sup>
CARLOS CERIAS SPA	20,00	27,00	0	47,00	3 <sup>o</sup>
FEMILIS CONSULTORES SPA	35,00	37,00	0	72,00	4 <sup>o</sup>
INVERSIONES VALCAR SPA	31,00	37,00	0	68,00	5 <sup>o</sup>

**Propuesta de Adjudicación.**

- En consideración a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene este Consejo de Evaluación de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al Sr. Alcalde adjudicar la licitación pública "SERVICIO DE APOYO COMPLEMENTARIO EN LA GESTIÓN PARA CONTROL DE BIENES DE LICENCIAS MÉDICAS", con ID Nº 2581-21-LE17, al Oferente con mayor puntaje en la evaluación, a saber:
- Nombre: CONSULTORIA EN GESTION DE COMERCIO ELECTRONICO S.A.
- R.U.T.: 16.127.912-2
- Vigencia del Contrato: 12 meses
- Oferta Económica: Comisión del 5% del monto recaudado por el servicio de cobranza de licencias médicas impuestas reducidas y \$50.000.- con impuestos incluidos, por informes de incobrabilidad.

Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

El concejal señor Alejandro Vargas, cómo se contratara, cuál es el objeto del contrato con la Empresa que se va a adjudicar.

La Directora de Asesoría Jurídica señora Claudia Miranda, manifiesta que el objeto del contrato está dado en las bases, que es el servicio de apoyo complementario.

El concejal señor Alejandro Vargas, en definitiva el contrato va a pagar el 5% del monto recuperado.

El Alcalde señor René De La Vaga, indica que la Municipalidad va a recuperar las licencias más atrasadas.

El Director de Administración y Finanzas (S), expresa que esto es contra recuperación de ingresos, deben estar ingresada las platas en arcas municipales.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato propuesta pública "servicio de apoyo complementario en la gestión para control de subsidios de licencias médicas" ID: 2581-21-LE17, con la empresa Consultoría en Gestión de Comercio Electrónico S.A, que oferta una comisión del 5% del monto recaudado por el servicio de cobranza de licencias médicas y \$50.000 por informes de incobrabilidad.



**SEGUNDO TEMA****AUTORIZACIÓN PARA DESTINAR A LA FUNCIONARIA SOLEDAD FLORES REYES DESDE EL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE CONCHALI A OTRA UNIDAD MUNICIPAL (ART. 65 LETRA Ñ LEY 18.695).**

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

La **Encargada de Personal y Remuneraciones**, indica que hablo con la funcionaria, esta le manifestó su decisión de cambio hacia otra Unidad, la Magistrada aceptó.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para destinar a la funcionaria Soledad Flores Reyes desde el Juzgado de Policía Local de Conchalí a otra Unidad Municipal (Art. 65 Letra ñ Ley 18.695).**

Se retoma el primer punto de la Tabla.

**TERCER TEMA****APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 19**

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

La **Secretaría General de CORESAM**, indica que se revisaron todos los antecedentes que los concejales entregaron el día de ayer, en relación al PADEM se cumplirán con los plazos, en relación al Sumario, indica que se dejará sin efecto, y sobre la desvinculación solicitada por los concejales, manifiesta que se realizó hoy.

La **concejala señora María Guajardo**, consulta si la desvinculación fue vía renuncia del funcionario o despido.

La **Secretaría General de CORESAM**, expresa que fue despido.

Señala que todos los puntos que solicitó el Concejo, fueron contestados a través Ordinario N° 430/2017 de la Corporación Municipal de Conchalí, el cual viene en camino.

El **Alcalde señor René De La Vega**, solicita al Concejo acceder a esperar la llegada el documento, para formalizar la entrega.

Luego de la pausa.

La **Secretaría General de CORESAM**, hace entrega del documento, para su análisis y votación de la Modificación Presupuestaria.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, sobre el punto 1, solicita más claridad de la forma en que está redactado, se citan 2 sumarios, consulta si se está hablando de todos los sumarios.

La **Secretaría General de CORESAM**, señala que del 100%.

El **concejal señor Carlos Sottolichio**, solicita 5 minutos de receso del Concejo.

La **concejala señora María Guajardo**, indica que no está por escrito la desvinculación de la persona de Control.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, en el punto 3 no está explicitado la dotación docente que está en acuerdo con los Directores de los Establecimientos.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, indica que no es menor lo que está planteando la concejala, solicita se complemente el documento.

El **Alcalde señor René De La Vega**, la información expresada en el documento, es genérica. Otorga al Concejo 5 minutos para el análisis del documento.

Retomado el Concejo.

La **concejala señora María Guajardo**, indica en la sesión de ayer se solicitó complementar información para poder votar la Modificación Presupuestaria N° 19, se solicitó poner término a sumarios, insistieron que muchos de los docentes que estaban en esa situación, eran docentes de alta trayectoria en la comuna, y que nadie está libre de enfermarse. Es gratificante que se acogieron sus solicitudes. Solicita que quede en Acta, que se les ha garantizado que la no renovación de contrato ha sido trabajada con los equipos Directivos y consensuados con los Directores, la no renovación de las 22 personas es en relación al consenso que se hizo con los Directores. En relación al cuadro de las 297 horas, que corresponden a 88 docentes que se les rebajara la carga horaria, quieren solicitar, que al momento de trabajar la reducción de horas de estos docentes, exista un representante, junto al equipo Directivo, del Gremio de los Profesores.

El **Alcalde señor René De La Vega**, solicita tomar la votación.

El **Secretario Municipal**, toma la votación.

**En Votación:**

<b>Concejala María Guajardo Silva</b>	<b>Aprueba</b> , con las consideraciones que hizo
<b>Concejala Paulina Rodríguez Gómez</b>	<b>Aprueba</b> , de acuerdo a lo expresado y señalado por la concejala Guajardo, en relación a lo solicitado ayer.
<b>Concejala Natalia Sarmiento Medina</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Concejal Raúl Valdés Arias</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Concejal Carlos Sottolichio Urquiza</b>	<b>Aprueba</b> , solicita quede en Acta que se ha puesto termino unilateral, por necesidad de la Empresa, a la persona que el Concejo señaló que no correspondía que debía trabajar en la Corporación y que se le está indemnizando por más de 5 millones de pesos, le parece impresentable.
<b>Concejal Alejandro Vargas González</b>	<b>Aprueba</b> , de acuerdo a lo expresado por la Presidenta de la Comisión de Educación.
<b>Alcalde</b>	<b>Aprueba</b>

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 19.**

El **Secretario Municipal**, expresa que de acuerdo a la Modificación recién aprobada, se solicita complementar la tabla.

El Concejo accede a complementar la tabla.

**CUARTO TEMA**

**APROBACIÓN SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA A CORESAM, POR \$200.000.000**

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Aprobación Subvención Extraordinaria a CORESAM, por \$200.000.000 (Salud y Educación), destinado para el pago de cotizaciones previsionales.**

El **Alcalde señor René De La Vega**, señala que no habiendo más varios, siendo las 20:11 horas da por terminada la sesión.

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS**  
**EN SESION EXTRAORDINARIA**  
**MIÉRCOLES 20 DE DICIEMBRE DEL 2017**

**ACUERDO N° 172/2017**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato propuesta pública "servicio de apoyo complementario en la gestión para control de subsidios de licencias médicas" ID: 2581-21-LE17, con la empresa Consultoría en Gestión de Comercio Electrónico S.A, que oferta una comisión del 5% del monto recaudado por el servicio de cobranza de licencias médicas y \$50.000 por informes de incobrabilidad.

**ACUERDO N° 173/2017**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para destinar a la funcionaria Soledad Flores Reyes desde el Juzgado de Policía Local de Conchalí a otra Unidad Municipal (Art. 65 Letra ñ Ley 18.695).

**ACUERDO N° 174/2017**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 19.

**ACUERDO N° 175/2017**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Aprobación Subvención Extraordinaria a CORESAM, por \$200.000.000 (Salud y Educación), destinado para el pago de cotizaciones previsionales.



**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Secretario Municipal